

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.316/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 10 días correspondientes a su Feriado Legal año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo	14°	10	08.07.2013 al 22 07.2013 (Ambas fechas inclusive)

2º Se deja constancia que le quedan pendientes 5 días hábiles correspondientes a su feriado legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

€ RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION

RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ETL / REHH / SEC DOE / Ha.